



**Salud y desarrollo urbano sostenible: Una  
propuesta para reforzar desde la administración  
local la salud de su comunidad**

**Autor:** Miriam Arrizabalaga Aranbarri

**Institución:** Ihobe, S.A.-Secretaría Técnica de Udalsarea 21, Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad

**Otros autores:** Beatriz Nuin Gonzalez (Gobierno Vasco)

## Resumen

Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, está integrada por 198 municipios vascos, el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, el Dpto. de Salud del Gobierno Vasco y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe en calidad de Secretaría Técnica de la Udalsarea 21.

La red enmarca su actividad en su Plan Estratégico 2010-2015, alineado con los acuerdos internacionales derivados de la Cumbre de Río+20 y la estrategia de crecimiento de la UE, Europa 2020. Estos dos marcos de referencia plantean grandes retos, tanto en lo qué hacer como en la forma de hacerlo, a instituciones generales y a las administraciones locales o regionales con competencias en los ámbitos de lo social, lo económico y lo ambiental.

La OMS considera que el estrés medioambiental causa entre 15% y el 20% de todas las muertes registradas en 53 países europeos. Según la OCDE, la contaminación atmosférica en las ciudades será en 2050 la principal causa ambiental de mortalidad. El 7º Programa Marco Ambiental de la UE "Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta", incide en aumentar la sostenibilidad de ciudades y pueblos, con políticas de ordenación y diseño sostenibles del espacio urbano con enfoques integrales e innovadores. Esto supone prestar especial atención entre otros temas al uso eficiente de recursos, a la adaptación al cambio climático, la gestión de residuos, agua y suelo, la resiliencia de ecosistemas, la salud humana, la participación pública, la educación, etc.

Está demostrado, que la salud de las personas no solamente depende de las características individuales, sino de un amplio rango de factores relacionados con el contexto en el que viven. El modelo de los determinantes sociales de la salud incluye como factores que inciden en la salud la educación, el empleo, la vivienda, el medio ambiente, las redes sociales, el acceso a bienes y servicios básicos, al igual que las condiciones socioeconómicas de las personas. La planificación urbana que incorpora el enfoque del impacto positivo en salud cobra cada vez mayor sentido.

Todo esto sienta las bases del grupo de trabajo interinstitucional sobre Salud y Desarrollo Urbano Sostenible de Udalsarea 21. Sus objetivos, sensibilizar al personal municipal en este ámbito y desarrollar herramientas para poder analizar fácil y sistemáticamente el efecto en la salud de iniciativas de urbanismo local. Como resultado, dos herramientas gratuitas para contribuir a maximizar los efectos positivos en la salud de nuestras comunidades: el 'Cuaderno US21 nº 17: Salud y Desarrollo Urbano Sostenible' y el Aplicativo on line para el 'Análisis del efecto en la salud de iniciativas locales de urbanismo'.

**Palabras clave:** urbanismo sostenible: salud y medio ambiente: municipios sostenibles: municipios saludables: desarrollo sostenible: salud: determinantes de la salud: ayuntamientos: administración local: entorno saludable: desarrollo urbano sostenible

# Salud y desarrollo urbano sostenible:

## Una propuesta para reforzar desde la administración local la salud de su comunidad



**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

OSASUN SAILA

INGURUMEN ETA LURRALDE  
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
Y POLÍTICA TERRITORIAL

<b>1. ANTECEDENTES: CONTEXTO INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE .....</b>	<b>1</b>
<b>2. UDALSAREA 21: LA EXPERIENCIA DE DOCE AÑOS DE TRABAJO EN RED .3</b>	<b>3</b>
<b>3. POR QUÉ INCIDIR EN LA SALUD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE...5</b>	<b>5</b>
<b>4. EL ANALISIS DEL EFECTO EN SALUD DE INICITIVAS LOCALES DE URBANISMO .....</b>	<b>9</b>
<b>5. ALGUNAS ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA MEJORA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD .....</b>	<b>11</b>
<b>6. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA: PRINCIPALES LOGROS Y RETOS A FUTURO.....</b>	<b>14</b>
<b>7. DOCUMENTOS DE INTERÉS .....</b>	<b>16</b>

## 1. ANTECEDENTES: contexto internacional sobre desarrollo sostenible

La **Conferencia Internacional sobre Desarrollo Sostenible Río+20**, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, ratificó que la Agenda 21, estrategia global adoptada en 1992 para instrumentar políticas económicas, sociales, culturales y medioambientales favorecedoras de un modelo de desarrollo sostenible que consiga frenar la degradación del planeta, ha tenido un especial seguimiento por parte de las entidades municipales, con el desarrollo de las Agendas Locales 21, siendo el mayor movimiento de municipios y entidades locales a nivel mundial por un objetivo común.

Desde la celebración de la **I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles** celebrada en Aalborg (Dinamarca) en 1994 hasta la actualidad son más de 2000 las autoridades locales europeas adheridas a la **Carta de Aalborg**. Dicho documento hace especial hincapié en el papel de los gobiernos locales en pro del desarrollo sostenible por ser ellos el ente más próximo a la ciudadanía y por ende el organismo más adecuado para abordar los desequilibrios económicos, sociales y medioambientales del entorno más cercano.

La declaración de intenciones de la Carta de Aalborg logra movilizar a numerosas autoridades locales europeas a la implantación de la Agenda Local 21 a favor del desarrollo sostenible. La evolución y madurez de ésta herramienta de gestión municipal y para pasar a de las palabras a la acción, en 2004 se adoptan los **Compromisos de Aalborg**, agrupados en 10 grandes áreas temáticas que concretan los retos que los municipios europeos deben abordar para caminar hacia la sostenibilidad.

- |  |  |
|--|--|
| 1. Formas de Gobierno                        | 6. Mejor movilidad y reducción del tráfico |
| 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad | 7. <b>Acción local para la salud</b>       |
| 3. Recursos naturales comunes                | 8. Economía local viva y sostenible        |
| 4. Consumo y formas de vida responsables     | 9. Igualdad y justicia social              |
| 5. Planificación y diseño urbanístico        | 10. De lo Local a lo Global                |

Estos compromisos constituyen el marco de trabajo para que ciudades y pueblos europeos puedan adoptar medidas y acciones concretas de carácter práctico en su camino hacia la sostenibilidad. Cabe destacar en este caso una mención especial al Compromiso nº 7: Acción local para la salud, considerando la temática y el contenido del presente documento, que retomaremos más adelante.

La **Estrategia Europa 2020**, propuesta por la Comisión Europea y aprobada en junio de 2010 por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros es la Estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la presente década. “En un mundo en transformación, queremos que la UE posea una economía *inteligente, sostenible e integradora*. Estas tres prioridades, que se refuerzan mutuamente, contribuirán a que la UE y sus Estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Concretamente, la Unión ha establecido para 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía. En cada una de estas áreas, cada Estado miembro se ha fijado sus propios objetivos. La

estrategia se apoya en medidas concretas tanto de la Unión como de los Estados miembros". (José Manuel Barroso. Presidente de la Comisión Europea)

La responsabilidad en el despliegue de la Estrategia Europa 2020 recae esencialmente en las instituciones europeas y en el conjunto de sus estados miembros, sin embargo, es importante destacar que *las administraciones locales o regionales son competentes en ámbitos importantes para Europa 2020 tanto en su dimensión social, económica, como ambiental.*

Por otro lado, recientemente la Unión Europea ha considerado el trabajo en red desde la participación local, como una metodología ya no solamente deseable sino necesaria, y la contempla como un factor decisivo a la hora de financiar proyectos y programas operativos con fondos estructurales.

Del **7º Programa Marco Ambiental de la Unión Europea** hasta 2020 "Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta", cabe destacar 2 objetivos, específicamente relacionados con la temática de esta presentación: el medio ambiente, la salud y el urbanismo. El primero de ellos hace referencia a la protección de la ciudadanía de la Unión frente a las presiones y riesgos ambientales para la salud y el bienestar.

La Organización Mundial de la Salud considera que los factores de estrés medioambiental son responsables de entre 15% y el 20% de todas las muertes registradas en 53 países europeos y según la OCDE, la contaminación atmosférica en las ciudades será en 2050 la principal causa ambiental de mortalidad en el mundo.

El segundo de los objetivos citados establece la necesidad de *augmentar la sostenibilidad de las ciudades y pueblos de la Unión*, aplicando políticas de ordenación y diseño sostenibles del espacio urbano. Y esto requiere de enfoques integrales e innovadores. Así la consecución de mejores entornos urbanos, pasa por prestar especial atención a la integración del urbanismo con objetivos relacionados con aspectos como el uso eficiente de los recursos, una economía hipocarbónica, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible del suelo urbano, la gestión de residuos, la resiliencia de los ecosistemas, la gestión del agua, la salud humana, la participación pública en la toma de decisiones, así como la educación y la sensibilización en materia de medio ambiente.

**“Son por tanto, los núcleos urbanos, por su concentración de personas, los lugares en los que la relación entre el medio ambiente, salud y bienestar se produce de un modo más directo y evidente”.**

En definitiva, son muchos los organismos y numerosos los documentos internacionales que recogen la importancia del papel que han de desempeñar las entidades locales a favor del desarrollo sostenible. Sin embargo, el desempeño de dicho papel y la puesta en practica de las distintas actuaciones encaminadas a ese objetivo final, pasa necesariamente por un fuerte apoyo público interinstitucional y la dotación de recursos organizativos, metodológicos y económicos.

En este contexto, en el año 2002 varias administraciones vascas lideradas por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco constituyen la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, **Udalsarea 21**.

## 2. UDALSAREA 21: la experiencia de doce años de trabajo en red

Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, se constituyó en el año 2002 en el marco de actuación establecido por la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 con el objeto de dar respuesta a los municipios que habían superado la fase de diseño de sus Agendas Locales 21 y se disponían a poner en marcha sus procesos de sostenibilidad local.

Udalsarea 21 está integrada por **199 municipios vascos**, principales protagonistas de la red, el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, representado por la Dirección de Transportes y la Agencia Vasca del Agua (URA), el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental Ihobe., como Secretaría Técnica.

En la actualidad, la red enmarca su actividad en su **Plan Estratégico 2010-2015**, a nivel interno, el contexto actual está marcado por una gran cantidad y diversidad de municipios miembros, con procesos de Agenda Local 21 que presentan distintos grados de madurez y ritmos de trabajo y que generan demandas diferenciadas.

A nivel externo, los acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible derivados de la **Cumbre de Río+20** y a una escala más cercana, la **Estrategia Europa 2020**, suponen dos marcos de referencia que plantean grandes retos para las instituciones estatales, regionales y locales, tanto en lo que hacer como en la forma de hacerlo. En materia ambiental, En materia ambiental, el **7º Programa Marco Ambiental de la UE** hasta 2020 "Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta", establece como uno de sus objetivos prioritarios aumentar la sostenibilidad de las ciudades y pueblos de la UE, teniendo en cuenta que el 80% de sus habitantes viven en zonas urbanas o periurbanas.

El proyecto "**Euskadi 2020 para el desarrollo humano y el crecimiento sostenible**" del Gobierno Vasco señala entre sus principales objetivos legar a las generaciones venideras un territorio más grato, más sostenible y con mayor potencial de desarrollo. Para el Gobierno Vasco el concepto de medio ambiente engloba todos los factores que condicionan la vida humana, no solo los naturales, sino también los sociales los económicos y los culturales. Hablar de medio ambiente es hablar de los escenarios de vida. Así en su *Eje 1: Crecimiento sostenible* integra; el **IV Programa Marco Ambiental 2015-2020 del País Vasco**, y en su *Eje 2: Desarrollo humano* recoge entre otros, el **Plan de Salud 2020**. En consecuencia, siendo el proyecto "Euskadi 2020" el marco integrador del conjunto de las políticas sectoriales del Gobierno Vasco, éste no sólo contribuye a asegurar la sostenibilidad del país sino también, una sociedad más sana.

Así pues, la magnitud de las prioridades mencionadas requiere de la **acción coordinada**, del diálogo y del consenso entre todas las administraciones involucradas, la ciudadanía, las organizaciones sociales y las empresas. En este contexto, las administraciones locales vascas tienen un papel fundamental para llevar a cabo acciones que contribuyan a hacer frente a los retos mencionados. Y la **Agenda Local 21** juega un papel destacado a nivel local por haberse revelado como un instrumento eficiente para la gestión municipal sostenible y que de seguro contribuirá de manera significativa a alcanzar los distintos objetivos planteados.

Durante sus doce años de andadura **Udalsarea 21** ha generado una cultura sólida de **trabajo en red** y una comunidad extensa de personas que trabaja de forma alineada a

favor de la **sostenibilidad local**. Udalsarea 21 significa trabajar en equipo, **compartir** experiencias, recursos y metodologías, y mucho más. Y por todo ello, se ha revelado como un instrumento idóneo para el impulso de un nuevo modelo de gobernanza (por objetivos, transparente y participativo), así como plataforma para el **despliegue de las políticas** ambientales y de sostenibilidad del Gobierno Vasco a escala local.

Y aunque el trayecto recorrido sigue una buena dirección, Udalsarea 21 es consciente de que aun existen muchas oportunidades que explorar en favor el desarrollo sostenible y afronta **3 retos** ambiciosos para los próximos años:

- Ser capaces de profundizar en la integración interinstitucional y sectorial de las políticas de sostenibilidad en Euskadi.
- Contribuir a la modernización de la administración pública vasca donde son claves la ejemplaridad y la transparencia en la gestión por parte de las administraciones.
- La proyección de Euskadi como un referente internacional en la aplicación efectiva de políticas de sostenibilidad.

En esta misma línea, el vigente Plan de Gestión 2014-2015 de Udalsarea 21, recoge las prioridades de la red para los próximos años en los siguientes: seis **objetivos operativos**

1. Fortalecer la red: con nuevos miembros de las distintas administraciones vascas
2. Gestión del conocimiento: a través de grupos de trabajo temáticos multidisciplinares
3. Mejorar la gestión municipal: con evaluación anual de políticas y rendición de cuentas
4. Resultados y reconocimiento. proyección pública de experiencias y aprendizajes
5. Colaboración público-público y público-privada
6. Corresponsabilidad y sensibilización ciudadana, con implicación de agentes socioeconómicos y de la comunidad educativa a través de la Agenda 21 Escolar.

Así para el periodo 2014-2015 Udalsarea 21 centra sus esfuerzos en incorporar a otras administraciones vascas a la red, en reforzar la implicación y el compromiso de todos sus miembros, en buscar nuevas vías de financiación y en intensificar la participación de los agentes socioeconómicos en las políticas públicas. Todo ello a través de líneas de trabajo en torno a **ámbitos emergentes y prioritarios**, y con marcado carácter integral e integrador como son:

- |                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| ✓ Gobernanza ejemplar y transparente | ✓ Empleo verde             |
| ✓ Corresponsabilidad ciudadana       | ✓ Custodia del territorio  |
| ✓ Salud y medio ambiente             | ✓ Capital natural          |
| ✓ Economía baja en carbono           | ✓ Servicios eco-sistémicos |
| ✓ Economía circular                  | ✓ Energía y clima          |



### 3. POR QUÉ INCIDIR EN LA SALUD Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Hoy en día la comunidad científica, y cada vez más la esfera política, ha aceptado el hecho de que las condiciones sociales determinan en gran medida la salud de las personas. Una gran contribución a este logro ha sido la amplia evidencia disponible sobre la relación entre las circunstancias sociales y la salud y el bienestar.

Históricamente ha prevalecido un modelo de salud pública basado en el “déficit” de salud. Este modelo percibe los problemas en términos de conductas negativas, tales como el consumo de tabaco, la dieta insana o la falta de ejercicio físico. En base a tal modelo, las soluciones para erradicar estas conductas no saludables se centran en la provisión extra de servicios y en reformas de los sistemas sanitarios.

Desde la definición de salud, propuesta por la OMS, “la SALUD se entiende como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia”. (Constitución de 1946 de la OMS). Esta definición, pese a todas sus limitaciones, incorpora una serie de elementos especialmente relevantes:

- La salud en positivo, no como la mera ausencia de enfermedad
- La salud como elemento de múltiples orígenes
- La salud como responsabilidad de muchos agentes
- La salud como un recurso para mejorar la calidad de vida diaria y la capacidad de funcionar, no como un objetivo en sí mismo.

De igual modo, la Carta de Ottawa surgida de la I Conferencia de Promoción de la Salud celebrada en Ginebra en 1986, establece la necesidad de la existencia de determinadas condiciones y requisitos para la salud como son: la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad. Cualquier mejora de la salud ha de basarse necesariamente en estos prerrequisitos.”

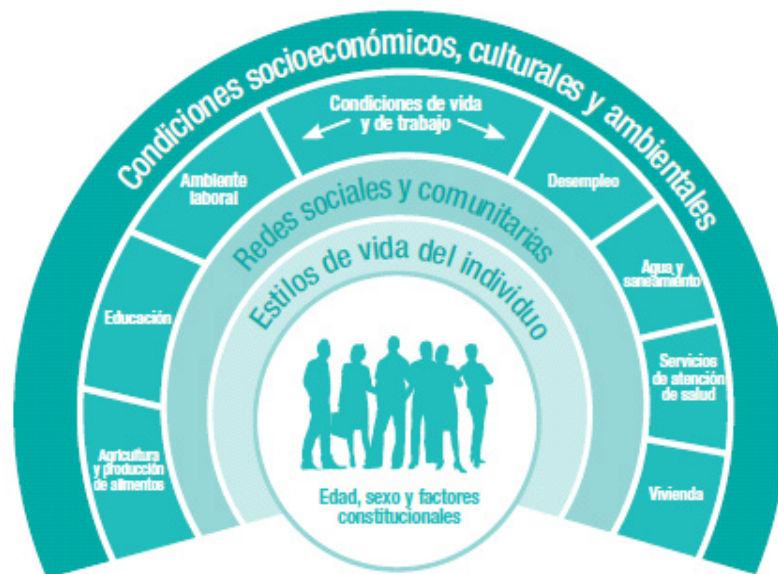
Queda claro que, la salud de las personas no solamente depende de las características individuales, sino de un amplio rango de factores relacionados con el contexto en el que viven. El **modelo de los determinantes sociales de la salud** incluye como factores que inciden en la salud de las comunidades, la educación, el empleo, la vivienda, la calidad del medio ambiente, las redes sociales, el acceso a bienes y servicios básicos, al igual que las condiciones socioeconómicas de las personas.

Así la tendencia tradicional de la Salud Pública centrada en proteger, prevenir y reducir los factores de riesgo de las enfermedades, empieza a reorientarse hacia la Salud Pública positiva. Una visión positiva de la salud que revitaliza la promoción de la salud y se centra en la idea de los activos en salud o las capacidades de las personas y las sociedades para mantener o mejorar su salud. Un **activo para la salud** se define como cualquier factor o recurso que potencie la capacidad de los individuos, de las comunidades y poblaciones para mantener la salud y el bienestar.

Este modelo sugiere que la salud de la población se puede mejorar con el desarrollo de entornos y oportunidades que generen o incrementen la salud y el bienestar y sigue la lógica de hacer fáciles y accesibles las opciones saludables.

Existen iniciativas en diferentes países para fomentar la planificación urbanística con impacto positivo en la salud. Uno de los estudios de revisión de la evidencia que ha sido fundamental en su impulso ha sido el liderado por Michael Marmot en 2010 como resultado del encargo realizado por el NICE (*Nacional Institut for Clinical Excellence*) del Reino Unido. En el citado estudio se presenta evidencia científica de la relación entre factores del medio urbano y los resultados en la salud y en las desigualdades sociales en salud.

FIGURA 1. MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD



Fuente: Dalghren y Whitehead. 1993.

Los **determinantes sociales de la salud** son las condiciones sociales en las que la gente nace, vive y se relaciona, en definitiva, las condiciones en las que transcurre la vida de las personas y que impactan sobre la salud del individuo y/o de la comunidad.

Existen distintos modelos para explicar los determinantes sociales de la salud y entender cómo se generan las desigualdades sociales en salud. Uno de los más utilizados ha sido el de Dalghren y Whitehead (figura 1), que sitúa los factores que influyen en la salud en estratos similares a un arco iris.

- En el centro, **Nivel 0**, se encuentran los factores que no pueden modificarse como la edad, el sexo y otros factores constitucionales de la persona.
- En el primer estrato, **Nivel 1**, se encuentran los factores relacionados con las conductas de vida individuales, que a su vez son influidos por su contexto social y comunitario **Nivel 2**, y por las condiciones de vida y de trabajo **Nivel 3**.
- Finalmente, en un cuarto estrato **Nivel 4** se encuentra el entorno macropolítico, que comprende las condiciones generales de la sociedad en la que vivimos a nivel socioeconómico, cultural y ambiental.

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. No obstante, todas las personas no tienen las mismas

oportunidades para alcanzar su grado máximo de salud. Por ello es necesario trabajar para conseguir la **equidad en salud**.

Las **desigualdades sociales en salud** son diferencias injustas y evitables que aparecen de forma sistemática entre individuos o grupos de población definidos social, económica, demográfica o geográficamente. Se dan tanto entre países, municipios, como dentro de ellos. Los datos muestran que, cuanto más baja es la situación socioeconómica de una persona, peor salud tiene. La relación entre el nivel socioeconómico y la salud muestra un gradiente a lo largo de toda la escala social, es decir, existen diferencias entre todos los grupos sociales, empeorando a medida que descendemos en la posición socioeconómica.

Otra referencia que vincula salud y entorno es la **Carta de los derechos del peatón**, adoptada por el Parlamento Europeo en octubre de 1988.

Por último, al ahondar en el alcance del **Compromiso nº 7 de Aalborg** y sin desmerecer el trabajo realizado hasta el momento, la tipología de iniciativas locales en torno a la salud ha estado orientada a la visión clásica de la salud y especialmente a los equipamientos sanitarios, sin haber considerado el abanico de posibilidades que se abre si tratamos el desarrollo de la salud y la relación que ésta guarda con otras variables.

Merecen especial atención en el marco de este trabajo los puntos 1 y 5, con referencias a la necesidad de aumentar la conciencia pública y de movilizar a los agentes de planificación urbana para contribuir a la mejora de la salud de la comunidad local.

---

### COMPROMISO DE AALBORG Nº 7: “ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD”.

---

#### **Nos hemos comprometido a promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.**

---

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Aumentar la conciencia pública y realizar actuaciones sobre un amplio conjunto de determinantes para la salud, la mayoría no relacionada directamente con el sector sanitario.
2. Promover el desarrollo de planes de salud municipales que proporcionen a nuestras ciudades los medios para construir y mantener alianzas estratégicas para el bienestar.
3. Reducir desigualdades sanitarias y ocuparnos de la pobreza, lo que requiere estudios regulares del progreso realizado en la reducción de estas desigualdades.
4. Promover la evaluación de los impactos en la salud, como una vía para que todos los sectores trabajen en una mejora en la salud y la calidad de vida.
5. Movilizar a los agentes de planificación urbana para que incorporen consideraciones hacia la salud pública en sus estrategias e iniciativas de planificación.

---

Todas estas relaciones entre los efectos del entorno físico (natural o antropogénico) y socioeconómico urbano y la salud sientan las bases para la puesta en marcha del grupo **de trabajo interinstitucional** “Salud y Desarrollo Urbano Sostenible” de Udalsarea 21.

El proyecto persigue como objetivo estratégico, incorporar la variable de la salud en los procesos de planificación, desarrollo y gestión urbana de los municipios, además de:

- Sensibilizar al personal municipal sobre el marco conceptual de los determinantes sociales de la salud y la relación existente entre espacio urbano y salud.
- Diseñar una herramienta para analizar el efecto en salud de las políticas, planes y proyectos en materia de planificación y desarrollo urbano.
- Facilitar el tratamiento de la información resultante para su difusión

Como resultado, dos herramientas gratuitas para contribuir a maximizar los efectos positivos en la salud de nuestras comunidades a disposición del público interesado:

- La publicación del **“Cuaderno Udalsarea 21 nº 17: Salud y Desarrollo Urbano Sostenible”** y
- El Aplicativo on line para el **“Análisis del efecto en la salud de iniciativas locales de urbanismo”**.

#### 4. EL ANÁLISIS DEL EFECTO EN SALUD DE INICIATIVAS LOCALES DE URBANISMO

El método para el análisis del efecto en salud de iniciativas locales de urbanismo definido está ideado como un **elemento para la reflexión** y se fundamenta en una serie de buenas prácticas seleccionadas en base a la evidencia científica disponible.

Para ello, se vale de una serie de cuestionarios, que permiten identificar los posibles efectos de una iniciativa sobre la salud local y trata de ayudar al personal de las distintas áreas municipales en la **toma de decisiones** orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población.

La información resultante del análisis servirá para:

- mejorar una iniciativa o intervención urbana, al proporcionar una perspectiva y una orientación novedosa al incorporar la variable de la salud en cualquiera de las fases de la misma (diseño, elaboración y/o desarrollo).
- apoyar a los mecanismos de participación y comunicación, tanto internos (reuniones interdepartamentales, comisiones, plenos, etc.), como externos (foros de participación ciudadana, talleres de trabajo, mesas sectoriales, etc.).

El método se asienta sobre **4 Principios rectores**:

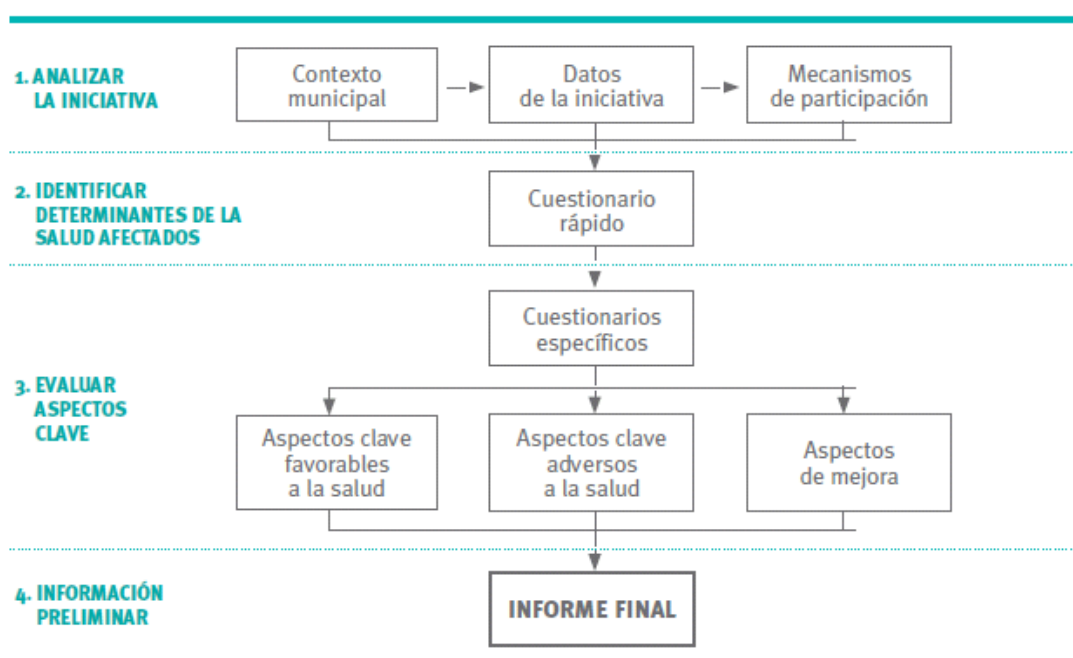
1. **La equidad:** Entendido este concepto como la igualdad de oportunidades de disponer, acceder y utilizar los diversos servicios de la comunidad por toda la población, independientemente del género, edad, etnia, estatus socioeconómico, discapacidad, etc., como una forma de evitar las desigualdades sociales en salud.
2. **La participación:** La participación comunitaria es un instrumento que puede mejorar la salud de la población. Facilitar la implicación activa de la comunidad y de otros agentes clave en decisiones que afectan a su salud, aumenta la capacidad de influir sobre los determinantes de la salud.
3. **La interdependencia:** Los determinantes de la salud analizados en la guía tienen una relación directa con resultados en salud pero al mismo tiempo todos están interrelacionados, hay una interdependencia entre ellos de forma que por ejemplo los cambios en el transporte pueden afectar al empleo, la educación, la alimentación saludable, la actividad física y a las oportunidades de mantener relaciones sociales entre otros.
4. **La intervención temprana:** Introducir la perspectiva de la salud en las iniciativas locales desde la fase inicial de diseño es más efectivo que proponer mejoras una vez éstas hayan sido formuladas o elaboradas. La guía pretende ser una herramienta útil para guiar a planificadores en ese proceso.

Y consta de 4 fases diferenciadas ilustradas en la imagen:

- **Fase I.** Análisis de la iniciativa y su contexto.
- **Fase II.** Identificación, mediante un cuestionario rápido, de los determinantes de la salud potencialmente afectados por la iniciativa:

- 1.-Alimentación saludable
- 2.-Movilidad
- 3.-Equipamientos básicos
- 4.-Empleo
- 5.-Actividad física
- 6.-Espacios públicos abiertos
- 7.-Vivienda
- 8.-Seguridad y protección de la comunidad
- 9.-Medio Ambiente

- **Fase III.** Evaluación de aspectos clave de los determinantes afectados
- **Fase IV.** Elaboración del informe final



Además la publicación describe los **nueve determinantes sociales** de la salud afectados por la planificación urbana y considerados en el método, su relación con la salud, estrategias recomendadas y buenas prácticas basadas en la evidencia científica disponible para su mejora.

## 5. ALGUNAS ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA MEJORA DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD

A continuación, se incluyen algunas estrategias para favorecer, promover y potenciar mejorar en cada uno de los nueve determinantes de la salud considerados, que pueden verse afectados por la planificación urbana.

### ALIMENTACIÓN

- **Fomentar el acceso a alimentos variados y asequibles:** Facilitar la disponibilidad de comercios minoristas en los barrios con una amplia variedad de alimentos a precios asequibles para los distintos grupos de población.
- **Conservar o recuperar los terrenos destinados al uso agrícola:** Apoyar la producción local de alimentos redundante en una reducción de los costes del transporte, contribuye al mantenimiento del contenido nutricional de los alimentos, favorece la mayor disponibilidad de alimentos frescos, reduce los impactos ambientales por emisiones y por consumos de recursos asociados al transporte, contribuye a aumentar las oportunidades de empleo local en la producción agrícola y conserva y mantiene los recursos naturales y el entorno.
- **Apoyar la producción de alimentos locales:** Facilitar la creación de huertos urbanos y jardines comestibles.

### MOVILIDAD

- **Impulsar los servicios de transporte público:** El uso del transporte público reduce la contaminación del aire y los gases de efecto invernadero y favorece la realización de actividad física por parte de las personas usuarias al desplazarse al punto de acceso.
- **Fomentar las distintas formas de movilidad activa (transporte a pie y en bicicleta):**  
La movilidad activa incrementa la práctica de actividad física y reduce el tiempo que las personas permanecen sedentarias.
- **Promover el diseño de áreas urbanas razonablemente compactas y de uso mixto/diverso,** favorecen la movilidad activa, al reducir la dependencia del automóvil y mejorar el acceso a los productos y servicios por parte de todas las persona

### RED DE EQUIPAMIENTOS BASICOS

- **Proporcionar equipamientos básicos relacionados con la educación, la salud, los servicios sociales, el ocio, el deporte y/o la cultura:** La anticipación es fundamental. La planificación de la red de equipamientos básicos debe identificar las necesidades de la comunidad actual y futura y garantizar un acceso equitativo a los servicios a todos los grupos de población. Además, una adecuada planificación preverá la prestación de los servicios desde el momento en el que se comiencen a ocupar las viviendas.
- **Fomentar la coordinación y eficiencia de la red de equipamientos básicos:** La red debe integrarse físicamente en el entramado urbano. Además, es conveniente que los diversos equipamientos que prestan servicios complementarios, por ejemplo servicios sociales y sanitarios, se ubiquen cercanos los unos a los otros.

- **Generar un sentimiento de pertenencia:** Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo y diseño de los edificios comunitarios permite crear un sentimiento de pertenencia a la comunidad que, a su vez, promueve la defensa de lo que se considera como propio. De esta manera se consiguen comunidades más seguras.

## EMPLEO

- **Favorecer las oportunidades de empleo local:** Planificar el espacio urbano de forma que se favorezca la creación de oportunidades para el empleo local. El empleo local afecta al tiempo invertido en el trayecto y como consecuencia, al tiempo disponible para las relaciones familiares o para realizar otras actividades, en definitiva al equilibrio trabajo/vida.
- **Fomentar las oportunidades de acceso a diversidad de empleos:** Favorecer desarrollos urbanos compactos, con un uso mixto del suelo, caracterizados por una mayor densidad de gente, viviendas y oportunidades variadas de empleo.
- **Favorecer el acceso a formación relacionada con el empleo local:** Aumentar las oportunidades para que las personas, sobre todo las que se encuentran en situación de mayor riesgo, reciban formación y educación de calidad.

## ACTIVIDAD FÍSICA

- **Fomentar las oportunidades de andar, ir en bici y otras formas de movilidad activa:** La integración de la actividad física como una rutina en la vida cotidiana ayuda a alcanzar los requerimientos mínimos de actividad física diaria. El objetivo es diseñar un entorno construido que proporcione oportunidades para la vida activa y elimine las barreras que la dificultan, incluidos los factores de naturaleza ambiental como los climatológicos o la topografía. El éxito se consigue cuando la opción más fácil que se le presente a cualquier persona sea la de elegir una conducta favorable para la salud.
- **Promover el acceso a espacios públicos abiertos aptos para el ocio activo:** Los parques y espacios públicos abiertos proporcionan una vía de escape para las personas residentes en medios urbanos. Si además estos espacios son seguros, apropiados y atractivos, ayudan a la población a realizar más actividad física.

## ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS

- **Favorecer el uso de espacios verdes y/o áreas naturales:** Disponer de espacios verdes y/o áreas naturales fomenta la práctica de actividad física y la interacción y la cohesión social.
- **Proporcionar espacios abiertos, accesibles, atractivos y seguros** fomenta su uso y disfrute y proporciona bienestar a la ciudadanía.
- **Generar sentimiento de pertenencia al espacio público** promueve la defensa de lo que se considera como propio. De esta manera se consiguen comunidades más seguras
- **Conservar y/o mejorar los lugares con importancia natural, histórica o cultural.**

## VIVIENDA

- **Fomentar viviendas saludables.** Disponer de vivienda saludable y eficiente repercute positivamente en la salud y bienestar de sus ocupantes y en la sostenibilidad del medio ambiente.



- **Fomentar la diversidad de vivienda.** La diversidad de vivienda favorece la existencia de una comunidad más cohesionada y diversificada.
- **Promover vivienda asequible.** La promoción de vivienda asequible en especial para los grupos más desfavorecidos reduce las desigualdades en salud.

### **SEGURIDAD Y PROTECCION DE LA COMUNIDAD**

- **Crear un entorno físico urbano que genere seguridad y protección de la comunidad** en el espacio público. Los espacios públicos que por su diseño permiten ver y ser visto, favorecen que las personas se muevan, realicen sus actividades diarias y se relacionen entre ellas.

### **MEDIO AMBIENTE**

- **Mejorar la calidad del aire.** Conocer los niveles de inmisión, relacionarlos con las principales fuentes emisoras y establecer estrategias para reducirlos contribuye a mejorar la salud de la población.
- **Mejorar la calidad del agua y/o disminuir su demanda.** Proteger el ciclo integral del agua o reducir su demanda contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas y su salud así como la calidad del medio ambiente. Además, garantizará el desarrollo de las generaciones futuras.
- **Minimizar las molestias asociadas a ruidos, olores y/o iluminación.** Establecer medidas preventivas y/o correctoras facilita el uso mixto del espacio urbano por actividades compatibles entre ellas (descanso, residencia, comercio, movilidad, ocio, etc.) y mejora la salud física y mental.
- **Disminuir los riesgos derivados de peligros de origen natural o antropogénico.** Identificar los diversos peligros de origen natural o antropogénico y establecer planes para minimizarlos disminuye la mortalidad y las enfermedades asociadas.
- **Contribuir a mitigar el cambio climático.** Implantar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático ayuda a disminuir, o cuando menos aplazar, los posibles daños en la salud y en el medio ambiente.

## 6. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA: principales logros y retos a futuro

La discreta experiencia del grupo de trabajo “Salud y desarrollo urbano sostenible” desarrollado en el marco de la red Udalsarea 21 contribuye a la sociedad en general a través de los siguientes logros.

- **Colaboración** interdepartamental a nivel de gobierno e interinstitucional entre diferentes administraciones vascas.
- Importante paso al frente y modesta aportación al principio de **Salud en todas las políticas públicas**, centrada en el área del urbanismo local por la significativa incidencia y repercusión municipal de sus decisiones sobre los determinantes sociales de la salud de la población.
- **Acercamiento** entre dos ámbitos de trabajo operativos, pero algo desconocidos entre sí como la salud pública y la gestión local sostenible. Entendimiento de sendos lenguajes y terminologías.
- Establecimiento de una **metodología de referencia** para los miembros de la red y para la sociedad en general y el desarrollo de la aplicación informática on line para el análisis de los efectos en la salud de iniciativas locales de urbanismo. Todo ello recogido en la publicación ya mencionada.
- **Aplicación real y tutorizada** en dos proyectos piloto uno de carácter comarcal de la Mancomunidad de Uribe Kosta “Potencialidades del nuevo punto bici del servicio de préstamo de bicicletas Bizimeta en la estación de metro de Ibarbengoa” y otro municipal del Ayuntamiento de Zarautz “Proyecto constructivo de pasarela peatonal en el frente de la playa del Biotopo de Iñurritza”.
- Celebración de una **Jornada técnica**: “Municipios sostenibles, municipios saludables”, en la que se presentaron los resultados del grupo de trabajo, con más de 100 profesionales de ámbitos multidisciplinares, tanto del sector público como del privado.
- Organización de sesiones específicas para la **capacitación** de una veintena de profesionales de la salud pública para colaborar con los ayuntamientos de las distintas comarcas geográficas.
- Puesta en marcha de un **Servicio de Apoyo** dirigido a las entidades locales con una decena de iniciativas locales en proceso de análisis e identificación de aspectos de mejora para la salud
- Incorporación del análisis del efecto en la salud como **requisito en la bases** de la Convocatoria Berringurumena 2014 de Udalsarea 21, programa para el fomento de la innovación a nivel local en ámbitos como la biodiversidad y el Cambio Climático, a través del cual 9 proyectos de características muy distintas introducirán este análisis en su diseño y posterior ejecución .

En definitiva la experiencia resulta un pequeño primer paso, orientado hacia una gran causa, la de contribuir a la coordinación y colaboración de los distintos niveles de la administración orientada a una gestión pública más eficiente para mejorar y reforzar a salud de la población a la que se deben.

En cuanto a los **principales retos** que la red Udalsarea 21 afronta a corto-medio plazo en torno a la incorporación de la variable de la salud en la gestión municipal, estos mayormente giran en torno a:

- La gestión del conocimiento y aprendizaje adquiridos y la difusión de los recursos disponibles, a través de su **promoción y oferta**, tanto entre el personal técnico

municipal de las distintas disciplinas como del personal de salud pública y del sector privado.

- La identificación y proyección pública de experiencias reales y **buenas prácticas** que incentiven a la acción tanto a nivel político como técnico de otras entidades locales miembros o no de la red
- La contribución a la **mejora de la gestión municipal** fomentando procesos de participación ciudadana para la definición y/o elección de posibles alternativas y la toma de decisiones dirigidas a favorecer la mejora de la salud de la comunidad
- La **validación** de las herramientas por parte de las personas usuarias y valoración e incorporación de posibles mejoras identificadas dando lugar a nuevas versiones de las herramientas actuales.
- El diseño de un **modulo formativo** dirigido al personal de la administración pública vasca en colaboración con el Instituto Vasco de Administración Pública.
- La **sensibilización y concienciación** del personal de los distintos departamentos o áreas municipales en la necesidad de incluir el enfoque de la mejora de la salud de la población en las políticas locales a desarrollar.

Como reflexión final y dado que por lo general no es factible la resolución de los grandes problemas en un único movimiento, **“Piensa en global y actúa en local”**, tantas veces como sea necesario.

## 7. DOCUMENTOS DE INTERÉS

- [OMS. Determinantes Sociales de la Salud. Los hechos probados. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2006](#)
- [The Marmot Review: implications for Spatial Planning](#)
- [Healthy Urban Development Checklist A guide for health services when commenting on development policies, plans and proposals Sydney: NSW Department of Health, 2009](#)
- [Cuaderno Udalsarea 21 nº 17: Salud y Desarrollo Urbano Sostenible. Guía práctica para el análisis del efecto en la salud de iniciativas locales de urbanismo.](#)
- [Compromisos de Aalborg Udalsarea 21](#)
- [Guía para la revisión de las Agendas Locales 21 y planes de acción local](#)
- [Manual de Planeamiento Urbanístico en Euskadi para la mitigación y adaptación al Cambio Climático](#)
- [Criterios de Sostenibilidad Aplicables al Planeamiento Urbano](#)
- [Manual para la redacción de planeamiento urbanístico con criterios de sostenibilidad](#)
- [Link al aplicativo Salud y Desarrollo Urbano Sostenible](#)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



udalsarea21

jasangarritasunerako udalerrien euskal sarea  
red vasca de municipios hacia la sostenibilidad

[www.udalsarea21.net](http://www.udalsarea21.net)

